

<p style="text-align: center;">PROYECTO CURRICULAR DE INGENIERÍA AMBIENTAL Consejo Curricular Ordinario ACTA 18</p>

FECHA : Mayo 08 de 2012
HORA : 08:00 a.m.
LUGAR : Oficina Coordinación de Ingeniería Ambiental

ASISTENTES

NOMBRE	FUNCIÓN	ASISTIÓ	
		SI	NO
LENA CAROLINA ECHEVERRY PRIETO	Presidente		X
MARTHA CECILIA GUTIERREZ SARMIENTO	Representante componente ciencias básicas	X	
JUAN CARLOS ALARCÓN	Representante componente básicas de ingeniería	X	
FERNANDO ENRIQUE CALDERÓN MARTÍNEZ	Representante componente ingeniería aplicada	X	
JUAN SEBASTIÁN OSPINA SUÁREZ	Representante Estudiantil	X	
FÉLIX ANDRÉS MILLÁN CHAUX	Representante Estudiantil		X

ORDEN DEL DIA

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Casos Proyecto Curricular
3. Casos Docentes
4. Casos Estudiantes
5. Varios

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Una vez llamado a lista a los diferentes representantes de los componentes se **APRUEBA** la sesión con quórum deliberatorio y decisorio.

2. Casos Docentes

2.1. Se informa que mediante oficio DFAMARENA – 714 – 11 la decana de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, Ingeniera Liz Farleidy Villarraga Flórez, comunica que la Coordinadora del Proyecto Curricular Profesora Lena Carolina Echeverry Prieto deberá tomar una decisión inmediata frente al caso del docente **GERMÁN ANTONIO CARDOZA SÁNCHEZ** argumentando que es ella quien funge como supervisora del contrato del docente.

El Honorable Consejo Curricular **SE DA POR ENTERADO** y **RECOMIENDA** a la coordinadora que adelante las averiguaciones pertinentes, con la asesora jurídica de la facultad, frente a los procedimientos y requisitos contractuales que le permitan tomar una decisión que respete la normatividad vigente respecto al tema. Además el Consejo Curricular, por unanimidad, **SE DECLARA IMPEDIDO** para emitir una decisión frente al tema teniendo en cuenta que no es una de las funciones de este cuerpo colegiado supervisar ni administrar las cuestiones surgidas a partir del desarrollo contractual con los docentes del proyecto curricular.

2.2. El profesor **CARLOS ALFONSO ZAFRA MEJÍA** presenta oficio informado que fue designado para la realización de una estancia corta de investigación en el Grupo de Investigación de Ingeniería Ambiental (GIA) del departamento de Ciencias y Técnicas del Agua y del Medio Ambiente de la Universidad de Cantabria España, en el marco del encuentro “Presentación de resultados de Investigación en Ciencias y Técnicas del Agua y del Medio Ambiente 2012” que se desarrollará entre el 25 de junio y el 3 de julio del año en curso en la ciudad de Santander, España.

Así mismo, después de haber realizado el estudio de la financiación de los viáticos para participar en la invitación **SOLICITA** apoyo económico por \$2'350.000 con cargo al rubro de capacitación docente del Proyecto curricular de Ingeniería Ambiental.

El Profesor consejero Fernando Calderón propone que se hable con el conjunto de los docentes de planta para solicitar su consentimiento y buscar la posibilidad de completar el monto solicitado por el profesor Carlos Zafra mediante la cesión voluntaria de los rubros asignados para cada docente.

Después de someter a consideración de los consejeros, por unanimidad, el Honorable Consejo Curricular **APLAZA** la decisión sobre el tema hasta que se cuente con la participación de la coordinadora del proyecto curricular y el consejo en pleno.

- 2.3. Se informa que mediante oficio SFMA – 0531 – 12 la Secretaria Académica de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, comunica a la Coordinadora del Proyecto Curricular Profesora Lena Carolina Echeverry Prieto, que el Consejo de Facultad en su sesión del 26 de abril de 2012, **APROBO** dar prorroga por un (1) año más a la comisión de formación posgradual de la docente **MARTHA CECILIA GUTIÉRREZ SARMIENTO** por descarga de los estudios en la Maestría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable. Así mismo informa que el caso se remitirá al Consejo Académico para recomendar su aprobación.

El Honorable Consejo Curricular **SE DA POR ENTERADO** y **SOLICITA** que la disposición del consejo de Facultad sea comunicada a la Docente Martha Cecilia Gutiérrez Sarmiento.

3. Casos Estudiantes

- 3.1. Se informa que se realizó consulta entre los estudiantes del Proyecto Curricular que están ad portas de cursar los créditos de segunda lengua y conocer su situación respecto a la suficiencia en el nivel Intermedio III encontrando que el curso de Segunda Lengua I que iniciara en nivel Avanzado I tendría 10 inscritos sin contar con los estudiantes que aprobaran un examen de clasificación.

Después de poner a consideración de los consejeros, por unanimidad el Consejo Curricular **SOLICITA** a la coordinadora que convoque una Sesión Ampliada del Consejo Curricular con los docentes de planta para tomar una determinación frente a la situación.

- 3.2. Se informa que mediante oficio SFMA – 0419 – 12 la Secretaria Académica de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, comunica a la Coordinadora del Proyecto Curricular Profesora Lena Carolina Echeverry Prieto, que el Consejo de Facultad en su sesión del 13 de abril de 2012, según lo consignado en el Acta 12 de ese cuerpo colegiado, **DETERMINÓ** devolver la solicitud del estudiante **IVÁN ALEXANDER ROSAS** código estudiantil **20042180035** para que sea tratada nuevamente en el Consejo Curricular de Ingeniería Ambiental exponiendo que mientras no se tenga un fallo definitivo del proceso disciplinario que se le ha abierto al estudiante, el aludido proceso no debe afectar su parte académica, y por lo tanto el estudiante tiene derecho a cambiar de modalidad.

El Honorable Consejo Curricular **SE DA POR ENTERADO** y frente al caso del estudiante considerando que:

- a. Según lo comunicado por la Secretaria Académica, el Consejo de Facultad considera que el hecho de tener en curso un proceso disciplinario no suspende ni los términos, ni los trámites académicos a los que se ve sometido un trabajo de grado.

- b. Según lo estipulado en el Artículo 2 del Acuerdo 03 del 20 de Marzo de 1998 emanado del Consejo Superior Universitario "... los estudiantes que terminen asignaturas, tendrán máximo dos (2) años de plazo una vez hayan inscrito el trabajo de grado, para presentar la sustentación pública del mencionado trabajo PARÁGRAFO: En casos excepcionales, los dos (2) años a los que hace alusión el artículo segundo del presente acuerdo podrán ser prorrogables hasta por seis (6) meses; dicha decisión será tomada por el Consejo de Proyecto Curricular, previa presentación de informes sobre el avance del trabajo de grado; informes que deben ser avalados por el director de Trabajo de Grado. Lo anterior sin perjuicio de las reglamentaciones propias de cada Facultad"
- c. El consejo Curricular de Ingeniería Ambiental aprobó y autorizó la ejecución del trabajo de Grado del Estudiante **IVÁN ALEXANDER ROSAS** titulado "Análisis y Recomendaciones Técnicas a Partir de Información nacional e internacional relacionada con vertimientos sobre el suelo en Colombia" según lo consignado en el Acta 18 del 16 de julio de 2009 y que por lo tanto han transcurrido más de dos (2) años desde la mencionada fecha y el estudiante en mención no ha solicitado prórroga.

Por lo tanto, después de someter a consideración de los consejeros, por unanimidad, El Honorable Consejo Curricular **SOLICITA** que se le comunique al estudiante que este cuerpo colegiado:

- a. **DECLARA FUERA DE TÉRMINOS** el trabajo de grado para optar a título de Ingeniero Ambiental en Modalidad **MONOGRAFÍA** titulado "Análisis y Recomendaciones Técnicas a Partir de Información nacional e internacional relacionada con vertimientos sobre el suelo en Colombia" realizado por el estudiante **IVÁN ALEXANDER ROSAS** código estudiantil **20042180035** dirigido por el docente Freddy Leonard Alfonso Moreno lo que implica que **EL ESTUDIANTE NO PUEDE CONTINUAR CON EL DESARROLLO DE ESTE PARA CULMINAR SU PROCESO DE FORMACIÓN** según lo establecido por el Artículo 2 del Acuerdo 03 del 20 de Marzo de 1998 emanado del Consejo Superior Universitario y por lo tanto **ENCUENTRA IMPROCEDENTE** el cambio de modalidad de trabajo de grado al estudiante de Monografía a Formación Avanzada según lo consignado en el Acta 09 del 13 de marzo de 2012 Consejo Curricular.
- b. **RECOMIENDA** que, en virtud de salvaguardar los procedimientos dictados por la normatividad de la Universidad y de continuar con la intención de optar por la modalidad de grado de Formación Avanzada, presente oficio solicitando la verificación de las condiciones para dar aval académico de acuerdo a lo estipulado en el Acuerdo 001 de 2011 emana del Consejo de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- c. **INFORMA** que el **PROCESO DISCIPLINARIO** abierto por el presunto plagio en el desarrollo del trabajo de grado titulado "Análisis y Recomendaciones

Técnicas a Partir de Información nacional e internacional relacionada con vertimientos sobre el suelo en Colombia”, **CONTINÚA EN CURSO** pero, que acatando la determinación del Consejo de Facultad, se permite al estudiante continuar con los trámites académicos regulares conducentes a la obtención de su título profesional.

- 3.3. La estudiante **JOHANNA ARROYAVE ALVARADO** código estudiantil **20062180003**, presenta solicitud de homologación del espacio académico **850503 MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS** cursada en el período 2008-III en el Proyecto Curricular de Tecnología en Saneamiento Ambiental como una Integración.

El Consejo Curricular considerando que este cuerpo colegiado mediante el Acta 28 del 24 de agosto de 2011, dada una serie de inconvenientes reiterados con las Integraciones del Pensum 1, definió, para dar solución a todas las situaciones presentadas hasta ese entonces que *“Las materias socio-humanísticas son las que están incluidas dentro del campo de las Ciencias Políticas, La Cultura y El Arte, Las Ciencias Económicas y Administrativas, Las Ciencias Sociales e Idiomas”* y después de someter a consideración de los consejeros, por unanimidad, **NIEGA** el carácter socio-humanístico y consecuentemente la homologación, del espacio académico **850503 MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS** del Proyecto Curricular de Tecnología en Saneamiento Ambiental como una Integración.

- 3.4. Se informa de la programación de la sustentación del trabajo de grado en modalidad **PASANTÍA** titulado “Diagnóstico y Ajuste al Sistema de Gestión en Seguridad, Salud Ocupacional y Ambiente – SSOA de la CORPORACIÓN AGROAMBIENTAL AGROXÍGENO bajo los lineamientos del Registro Uniforme de Contratistas -RUC-” realizado por la estudiante **NATALY ANDREA MOJICA VEGA** código estudiantil **20061180044** dirigido por el Docente Fernando Calderón Martínez en calidad de director interno y el Ingeniero Diego Fernando Vija Tequía en calidad de director externo. Este se llevará a cabo el día miércoles 16 de mayo de 2012 a las 04:00 p.m. en el aula múltiple del quinto piso (salón 902) del Edificio Natura. El Honorable Consejo Curricular **SE DA POR ENTERADO**.
- 3.5. Los Docentes Henry Zúñiga Palma y Fernando Calderón Martínez remiten **CONCEPTO DE VIABILIDAD** del trabajo de grado en modalidad **PROYECTO DE APLICACIÓN** titulado “Formulación e Implementación del Plan de Manejo Ambiental y de Salud Ocupacional del Centro de Lubricación y Servicios TECNIUSSAUTOS ubicado en la Localidad 11 de Suba” desarrollado por el estudiante **JUAN CARLOS CORREA MAHECHA** Código estudiantil **20052180014** y dirigido por el docente Jaime Eddy Ussa Garzón. El Consejo Curricular **SE DA POR ENTERADO** y **AUTORIZA** la ejecución del trabajo de grado.
- 3.6. Los Docentes Yesid Edison Vargas y Oscar Rene Avella Guzmán remiten **CONCEPTO DE VIABILIDAD** del trabajo de grado en modalidad **PROYECTO DE APLICACIÓN** titulado “Formulación del Plan de Manejo Ambiental para la Plaza de Mercado de Paloquemao, Localidad de Los Mártires” desarrollado por los estudiantes **JUAN DAVID CAICEDO ROJAS** Código estudiantil **20052180007**, **HUGO**

ARMANDO CHINGATE Código estudiantil **20052180011** y **MANUEL ESTEBAN ESCOBAR PARRA** Código estudiantil **20052180018** y dirigido por el docente Cesar Augusto García Valbuena. El Consejo Curricular **SE DA POR ENTERADO** y **AUTORIZA** la ejecución del trabajo de grado.

- 3.7. Los Docentes Luisa Fernanda González y Fernando Calderón Martínez remiten **CONCEPTO DE VIABILIDAD** del trabajo de grado en modalidad **PROYECTO DE APLICACIÓN** titulado “Apoyo A La Implementación Del Sistema De Gestión Ambiental Bajo Los Requisitos De La Norma ISO 14001:2004, A Partir Del Piga Desarrollado En El Instituto Colombiano Para La Evaluación de la Educación Superior -ICFES-” desarrollado por la estudiante **SINDY ALEXANDRA CORTÉS PARRA** Código estudiantil **20052180018** y dirigido por el docente Oscar Eduardo Serrato Suárez. El Consejo Curricular **SE DA POR ENTERADO** y **AUTORIZA** la ejecución del trabajo de grado.
- 3.8. La estudiante **SINDY ALEXANDRA CORTÉS PARRA** Código estudiantil **20052180018** presenta solicitud para el cambio de título para el trabajo de grado en modalidad Proyecto de Aplicación titulado “Apoyo A La Implementación Del Sistema De Gestión Ambiental en el Marco de la Norma ISO 14001:2004, A Partir Del Piga Desarrollado En El Instituto Colombiano Para La Evaluación de la Educación Superior –ICFES-” por el de “Apoyo A La Implementación Del Sistema De Gestión Ambiental Bajo Los Requisitos De La Norma ISO 14001:2004, A Partir Del Piga Desarrollado En El Instituto Colombiano Para La Evaluación de la Educación Superior –ICFES-” la solicitud cuenta con el aval del director del trabajo de grado y los revisores del anteproyecto. Después de someter a consideración de los consejeros, por unanimidad, el Consejo Curricular **APREUBA** el cambio de título para el trabajo de grado en mención.
- 3.9. El estudiante **JOSÉ AGUSTÍN TRONCOSO CRUZ** código estudiantil **20061180069** presenta solicitud de Aval Académico para optar al título de Ingeniero(a) Ambiental bajo la modalidad de **FORMACIÓN AVANZADA** en la Especialización en Gerencia de Recursos Naturales. Se verifica que la estudiante culminó las asignaturas de su plan de estudio y que su promedio académico es 3.97. El Consejo de Carrera, atendiendo lo estipulado en el Acuerdo 001 de 2011 emanado por el Consejo de Facultad de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales y después de poner a consideración de los honorables consejeros, por unanimidad **OTORGA** aval académico a la estudiante para que opte por la modalidad de grado en mención.
- 3.10. La estudiante **YADIRA RODRÍGUEZ SABOGAL** código estudiantil **20051180065** presenta solicitud de Aval Académico para optar al título de Ingeniero(a) Ambiental bajo la modalidad de **FORMACIÓN AVANZADA** en la Especialización en Gerencia de Recursos Naturales. Se verifica que la estudiante culminó las asignaturas de su plan de estudio y que su promedio académico es 3.72. El Consejo de Carrera, atendiendo lo estipulado en el Acuerdo 001 de 2011 emanado por el Consejo de Facultad de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales y después de poner a consideración de los honorables consejeros, por unanimidad **OTORGA** aval académico a la estudiante para que opte por la modalidad de grado en mención.

- 3.11. El estudiante **FABIÁN LEONARDO MALDONADO** código estudiantil **20062180034** presenta oficio informando que el profesor Jaime Eddy Ussa Garzón Hará las veces de Director Interno y Externo del trabajo de grado para optar al título de Ingeniero(a) Ambiental en modalidad **PASANTÍA** titulado “Formulación de una estrategia participativa para la Reducción, Manejo y Aprovechamiento de los residuos Sólidos Generados en la localidad de Sumapaz”. Por lo tanto teniendo en cuenta que según lo estipulado en el acta 16 del 17 de abril de 2012 se pospuso la asignación de revisores hasta que se informara quien sería el director externo del trabajo de grado, después de someter a consideración de los consejeros, por unanimidad, el Honorable Consejo Curricular **DESIGNA** como revisores a los docentes Carlos Alfonso Zafra Mejía del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental y Edison Angaritas del Proyecto Curricular de Tecnología En Saneamiento Ambiental.
- 3.12. Los estudiantes **LAURA MARCELA BECERRA MANRIQUE** código estudiantil **20061180009** y **SERGIO EDUARDO ARÉVALO VIRGÜEZ** código estudiantil **20061180006** presentan **ANTEPROYECTO** del trabajo de grado para optar al título de Ingeniero(a) Ambiental en modalidad **PROYECTO DE APLICACIÓN** titulado “Formulación del sistema de Gestión Integral para Seguridad Industrial, Salud Ocupacional y Medio Ambiente (SISOMA) para la empresa FAYCO LTDA.” dirigido por el docente Fernando Calderón Martínez. Los estudiantes recomiendan como revisores a los docentes Martha Lucía Mojica y Luisa Fernanda González. Después de someter a consideración de los consejeros, por unanimidad, el Honorable Consejo Curricular **DESIGNA** como revisores a los docentes Martha Lucía Mojica del Proyecto Curricular de Tecnología en Saneamiento Ambiental y Luisa Fernanda González del Proyecto Curricular de Administración Ambiental.
- 3.13. Las estudiantes **JANIE AMANDA COLMENARES** código estudiantil **20052180012**, **DIANA LIZBETH MARCIALES** código estudiantil **20052180039** y **YENNY VIVIANA BARROSO** código estudiantil **20052180005** presentan **ANTEPROYECTO** del trabajo de grado para optar al título de Ingeniero(a) Ambiental en modalidad **PROYECTO DE APLICACIÓN** titulado “Formulación del Sistema Integrado de Gestión con referencia a las normas NTC-ISO 14001:2004 y NTC-OSHAS 18001:2007 para la empresa OFFSET Gráficos Editores” dirigido por el docente Fernando Calderón Martínez. Los estudiantes recomiendan como revisores a los docentes Carolina Lozano y Luisa Fernanda González. Después de someter a consideración de los consejeros, por unanimidad, el Honorable Consejo Curricular **DESIGNA** como revisores a los docentes Carolina Lozano del Proyecto Curricular de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos y Luisa Fernanda González del Proyecto Curricular de Administración Ambiental.
- 3.14. Las estudiantes **CAROLINA AVENDAÑO ALFONSO** código estudiantil **20071180004**, y **VERÓNICA DUQUE PARDO** código estudiantil **20071180016** presentan **ANTEPROYECTO** del trabajo de grado para optar al título de Ingeniero(a) Ambiental en modalidad **INVESTIGACIÓN** titulado “Evaluación de Diferentes Condiciones de Cultivo de una Cepa Nativa de *Chlamydomonas Sp en la Producción de Aceite*” dirigido por el docente Miguel Ángel Piragauta. Los estudiantes

recomiendan como revisores a los docentes Lena Carolina Echeverry y Gloria Acosta. Después de someter a consideración de los consejeros, por unanimidad, el Honorable Consejo Curricular **DESIGNA** como revisores a los docentes Lena Carolina Echeverry del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental y Gloria Acosta del Proyecto Curricular de Tecnología en Saneamiento Ambiental.

Siendo las 10:00 a.m., se da por terminada la sesión.

Para constancia se firma la presente acta por la presidente del Consejo Curricular Ingeniería Ambiental Lena Carolina Echeverry y por los demás miembros del Consejo a los ocho (08) días del mes de marzo de 2012.

ORIGINAL FIRMADO

MARTHA CECILIA GUTIÉRREZ SARMIENTO
Presidente Ad-Hoc
Consejo Curricular de Ingeniería Ambiental

JUÁN SEBASTIÁN OSPINA SUÁREZ

ORIGINAL FIRMADO

JUAN CARLOS ALARCÓN

ORIGINAL FIRMADO

FERNANDO CALDERÓN MARTÍNEZ

ORIGINAL FIRMADO